



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 29 de agosto de 2002

COMUNICACION N° 2002/146

**Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL-
Modificación al Plan de Cuentas del FAP: Apertura de Subcuenta.-**

Se comunica a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que el Banco Central del Uruguay adoptó, con fecha 29/08/02 la siguiente resolución:

- 1) **MODIFICAR** la denominación de la cuenta **1.2.2.7.0.0.0.000** "LETRAS DE REGULACIÓN MONETARIA EN UNIDADES INDEXADAS" del Plan de Cuentas del Fondo de Ahorro Previsional, por la siguiente:

1.2.2.7.0.0.0.000 "INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN MONETARIA".

- 2) **INCORPORAR** en el Plan de Cuentas del Fondo de Ahorro Previsional la siguiente apertura de subcuenta:

1.2.2.7.1.0.0.000 "LETRAS DE REGULACIÓN MONETARIA".

EC. ROSARIO PATRON

Gerente de División - Control de AFAP
